



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 578 /

MAT: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DANIEL RIVERA GARCIA.

Laja, 31 de Enero del 2014

VISTOS:

- 1.- D.A N° 519 de fecha 29.01.2014, que aprueba Programa "Recreación y Rescate de Tradiciones en el Sector Rural"
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios
- 3.- D.A N° 5853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Daniel Rivera García RUT N° [REDACTED] como representante de Los Grupos Musicales "Los Correntinos" y "Los Fiscales"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a su respectivo centro de costos y cuenta, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM